

BUIN.

27 SEP 2011

DECRETO TC. Nº_ 185 ∠ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2419**, de fecha 12 de Septiembre de 2011, se decreta el nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde el 10 hasta el 30 de Septiembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- Que por Decreto Alcaldicio TC Nº 121, de fecha 01 de Julio de 2011, se aprueba la contratación directa al oferente Sr. Osvaldo Antonio Romero Betancourt, para la ejecución del proyecto denominado "Reconstrucción Posta de Salud Rural Valdivia de Paine en la comuna de Buin".
- 4.-Que por Decreto Alcaldicio TC Nº 174, de fecha 16 de Septiembre de 2011, se aprueba el contrato de prestación de servicios "Reconstrucción Posta de Salud Rural Valdivia de Paine en la comuna de Buin" suscrito con don Osvaldo Romero Betancourt.
- 5.- El **Memorandum № 558**, de fecha 20 de Septiembre de 2011 de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde, donde solicita decretar Inspector Técnico de Obras para la Obra denomina "Reconstrucción Posta de Salud Rural Valdivia de Paine en la comuna de Buin".
- 6.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 21 de Septiembre de 2011.

DECRETO

- 1.- Desígnese a la Sra. ISABEL CORNEJO BUSTOS, Cédula de , Arquitecto, Funcionaria a Contrata, asimilada al Grado 8º, como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Reconstrucción Posta de Salud Rural Valdivia de Paine en la comuna de Buin", ejecutada por don Osvaldo Antonio Romero Betancourt.
- 2.- Las labores y responsabilidades del Inspector Técnico, serán las de velar por la buena ejecución de las obras encomendadas y por un estricto apego a las Especificaciones Técnicas y el presupuesto presentado por el Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GAS REINOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE

RED, IPG. IVR. MESH. CKO. DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.O.M
- D.A.F.
- A. lurídica Archivo Secmu

E-\Mis documentos\Marma\D^*fC\inspercion Termea\Reconstruccion Posta de Salud Valdivia de Paine.doc Fecha de creación 21/09/2011 17:38:00